PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO SE ABSTENGA DE MANIPULAR A LOS CIUDADANOS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA MEDIANTE CONSULTAS ILEGALES E ILEGITIMAS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS MÍNIMOS, NI LA METODOLOGÍA ADECUADA PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD Y LA TRANSPARENCIA, QUE UN EJERCICIO DE ESTA NATURALEZA REQUIERE.

Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al Presidente Electo se abstenga de manipular a los ciudadanos y a la opinión pública mediante consultas ilegales e ilegitimas que no cumplen con los criterios mínimos, ni la metodología adecuada para garantizar la equidad y la transparencia, que un ejercicio de esta naturaleza requiere. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La “consulta” sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México desde el punto de vista jurídico, es un ejercicio inconstitucional e ilegal que no puede llamarse consulta y mucho menos tener efectos vinculantes ya que es contraria a las disposiciones previstas por el artículo 35 Constitucional y la Ley Federal de Consulta Popular.

La legislación vigente prevé un esquema predeterminado en el cual el Instituto Nacional Electoral debe organizar la consulta en concurrencia con una elección federal y la pregunta debe ser aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, la Constitución establece, en su artículo 35 fracción VIII numeral 2, que deben participar al menos el 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores para que el resultado de la consulta sea vinculatorio; la “consulta” convocada por el Presidente Electo espera una participación por debajo del 1% del padrón electoral.

Desde el punto de vista técnico, el Nuevo Aeropuerto Internacional de México que se construye en Texcoco es el único que ofrece una solución a largo plazo y es avalado por expertos y organizaciones como lo ha señalado el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, instituciones académicas, el sector turismo, controladores aéreos, pilotos e instancias especializadas.

Texcoco es la única solución para atender la demanda de servicios aeroportuarios en el centro del país. Es la única que cuenta con el visto bueno de las diferentes cámaras, de los colegios, de los organismos internacionales como *Mitre*. Sobre la

opción de Santa Lucía, no existen estudios serios, lo único que hay es una mención en un estudio de la Organización de Aviación Civil Internacional donde señala que Santa Lucía puede funcionar, pero no soluciona el problema a largo plazo.

La opción de Texcoco tenía décadas estudiándose antes de tomar la decisión de iniciar la construcción del Nuevo Aeropuerto en esa zona, se tomó en cuenta la alternativa de Santa Lucía, pero quedó descartada por lo que no existe siquiera un proyecto ejecutivo, de cancelar la obra ya empezada en Texcoco, la elaboración solamente de un nuevo proyecto ejecutivo podría llevar años.

La construcción del Nuevo Aeropuerto no es un asunto que concierna exclusivamente a la Ciudad de México, a la zona metropolitana o al centro del país, es un asunto que compete a la conectividad aérea de todo México, con consecuencias que afectan a diversos sectores como el turismo, el transporte de pasajeros y de carga, la operación de múltiples negocios, o los asuntos gubernamentales y las relaciones diplomáticas que pasan por la capital del país.

Desde el punto de vista económico, el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tuvo un costo inicial esperado de 168 mil 800 millones de pesos. Hoy en día ese monto se ha incrementado a 285 mil millones de pesos, aproximadamente 68% más de lo esperado.

El Presidente Electo declaró que el costo de cancelar el proyecto en Texcoco costaría 100 mil millones de pesos. Sin embargo, de acuerdo con un estudio reciente de BBVA Bancomer, el costo de la cancelación sería de aproximadamente 200 mil millones pesos, es decir el doble de las cuentas que hizo Andrés Manuel López Obrador, y equivalente a un punto porcentual del PIB.

En total, la cifra por cancelar el proyecto de Texcoco le costaría al país aproximadamente 10 mil 480 millones de dólares, equivalentes a 200 mil millones de pesos.

Los costos anteriores se derivan de un pago por 5 mil 500 millones de dólares que el próximo gobierno debería pagar a tenedores de bonos, 930 millones de dólares por un crédito bancario y 4 mil millones de dólares por cuota de cancelación.

Tampoco se ha mencionado que, de cancelarse la actual obra, automáticamente se tendría que acelerar el pago de la deuda, es decir, los 200 mil millones de pesos. Si el resultado de la consulta resulta en la cancelación del Nuevo Aeropuerto en Texcoco, invariablemente el próximo gobierno deberá reducir el gasto en inversión en otros programas, de manera que no se afecte el déficit fiscal, ni la deuda pública, ni se aumenten impuestos, tal y como lo ha prometido el propio Presidente Electo.

La respuesta ha sido que los bonos están respaldados por la Tarifa Única del Aeropuerto, sin embargo, omite decir que dichos bonos están respaldados por la misma obra en Texcoco, no por un aeropuerto situado en cualquier otra zona.

En el Proyecto de Nación de Morena, se estimó que la opción de Santa Lucía costaría 114 mil millones de pesos, a esa cantidad habría que sumar 200 mil millones de pesos, por lo que el costo inicial sería de 314 mil millones de pesos.

Es decir, detener la obra del Nuevo Aeropuerto en Texcoco e iniciar de cero la construcción en Santa Lucía costaría 29 mil millones de pesos adicionales, más los posibles incrementos en los costos, derivados del movimiento en el tipo de cambio.

Desde el punto de vista democrático, la "consulta" sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México genera más dudas que certezas, por ejemplo:

¿Bajo qué parámetros se diseñó la pregunta?, ¿por qué en esas fechas?, ¿por qué cuatro días?, ¿quiénes recibirán la votación y realizarán el escrutinio y cómputo de las opiniones?, ¿cuál es la experiencia de la fundación para organizar consultas?, ¿han pedido apoyo a alguna institución electoral?, ¿por qué solamente 538 municipios?, ¿cuál fue el criterio para escogerlos?, ¿quién les dará la lista nominal?, ¿puede votar alguien que no tenga domicilio en esos municipios?, ¿cómo se asegurarán que una persona no vote dos veces?, ¿quién vigilará la legalidad del proceso?, ¿quién capacitará a los voluntarios que participen en el levantamiento de la consulta?, ¿cómo se eligieron a esos voluntarios?, ¿quién dará a conocer los resultados?.

Es el partido político del Presidente Electo el que organiza y financia la “consulta”, lo cual la descalifica de entrada, el resultado no representará la opinión de los ciudadanos debido a la baja participación esperada.

Tampoco existe información suficiente para que los ciudadanos expresen su opinión respecto a la viabilidad técnica y los efectos económicos del cabio de sede del Nuevo Aeropuerto. Según la encuesta del diario El Financiero publicada el 23 de octubre del presente año, 28% de los encuestados no está enterado de la realización de la consulta, el 56% sí está enterado, pero no sabe las fechas y el 83% de los encuestados señaló que no sabe dónde se instalarán los centros de votación.

El uso del lenguaje en las preguntas tiene un sesgo evidente, en el primer supuesto, en la opción de Santa Lucía: se construye, y en el segundo; en la opción de Texcoco: se desperdicia. Lo anterior aunado al uso de los colores de Morena en la boleta.

Para la elaboración de los reactivos usados en una encuesta profesional se sigue una metodología compleja, de tal manera que no haya margen de confusión o un sesgo, normalmente se realizan múltiples pruebas piloto para depurarlos.

Los resultados de todas las encuestas profesionales muestran que la opinión pública en todo el país está a favor del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco en una proporción de dos a uno; inclusive los habitantes y los comités ejidales se han pronunciado a favor de continuar con la obra ya que generará empleos en la zona.

La insistencia del Presidente Electo de llevar a cabo esta “consulta” a todas luces ilegal e imparcial implica un riesgo no es menor, por un lado, con una farsa, con una simulación, se podría deslegitimar para siempre la figura de la consulta popular, pero por otro y más grave, se podría estar inaugurando la etapa más populista de la historia de México.

Puede ser una oportunidad para construir una democracia de vetos o de privilegios que permita que una minoría acabe imponiendo su voluntad al resto de la población. Con frecuencia la cancelación de proyectos beneficia a ciertos liderazgos, pero no surgen nuevas oportunidades ni mejores empleos para las comunidades.

Desde el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado ya hemos dado aternativas como incorporar ciertos instrumentos de democracia participativa como el plebiscito y el referéndum en el ordenamiento jurídico mexicano, estas figuras son un instrumento idóneo para consultar a la ciudadanía pero de manera clara, transparente y dentro del marco legal bajo un esquema que brinde certeza sobre la forma en que debe hacerse la pregunta, los tiempos en que pueden realizarse, la forma en que serán vinculantes los resultados del ejercicio, e inclusive los medios de impugnación que proceden por controversias.

Tal y como está diseñada la “consulta“ sobre el proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se trata simple y sencillamente de una farsa, un engaño y un intento de manipulación a las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Presidente Electo se abstenga de manipular a los ciudadanos y a la opinión pública mediante consultas que carecen de fundamento legal e ilegitimas al no cumplir con los criterios mínimos, ni la metodología adecuada para garantizar la equidad y la transparencia, que un ejercicio de esta naturaleza requiere.
.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (rúbricas)